



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Tres de agosto de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2021 01002 00
Asunto	INCORPORA NOTIFICACIÓN

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal a los demandados a la dirección del correo electrónico reportada con la demanda, con resultado positivo. Por tanto se tienen notificadas las demandadas desde el 27 de octubre de 2021.

Una vez vencido el término para que comparezcan los acreedores en la demanda de acumulación, se resolverá sobre la procedencia de seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 115** hoy **4 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e7f22a61baa5a5aec4dd8c896569d9d1d512ba25491fb8a890797d0d80a547e**

Documento generado en 03/08/2022 11:49:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>